

Se acordó actualizar los instrumentos de divulgación de datos Prueba PAES: Las universidades recibirán informes “preliminares”, incluyendo resultados por colegio

Según el Comité de Acceso, se busca evitar que las instituciones contacten a los postulantes, pero reafirmando “el compromiso con la transparencia”.

DIERK GOTSCHLICH

Luego de la controversia que se generó en la entrega de los resultados de la última Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES), y un día después de haberse reunido para tocar ese y otros asuntos, el Comité Técnico de Acceso al subsistema universitario, encargado de definir los procedimientos e instrumentos para la postulación y admisión a las diferentes carreras, emitió ayer un comunicado que da cuenta del inicio de una “modernización” en ese tema.

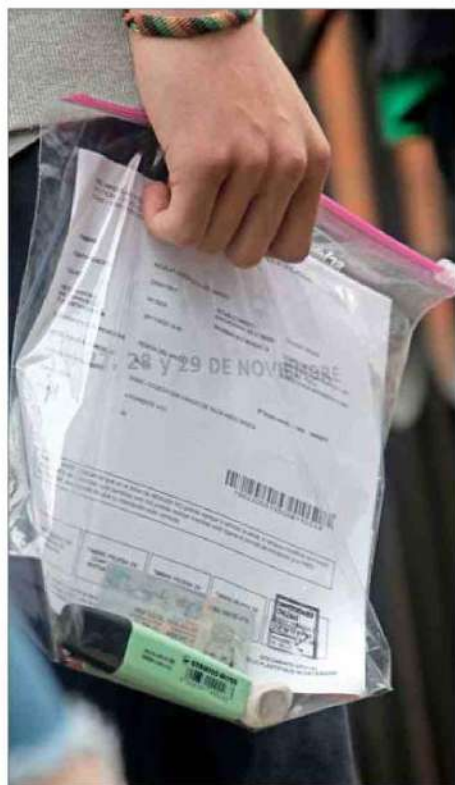
Lo anterior, luego de la polémica por el correo que el Ministerio de Educación (Mineduc) envió a las universidades del Sistema Único de Admisión para que no divulgaran información sobre la prueba, advirtiendo que las llevaría ante la superintendencia del sector si incumplían la instrucción.

Presidido por el subsecretario de Educación Superior, Víctor Orellana, el comité técnico dijo reafirmar “el compromiso con la transparencia y la protección de los datos personales que las y los estudiantes entregan para acceder a la educación superior”, y que se acordó “actualizar los instrumentos de divulgación de datos”.

“El comité pondrá a disposición del público general datos anonimizados, en cuanto estos estén disponibles, distribuidos en entregas preliminares desde la emisión de los resultados PAES hasta la finalización de la matrícula en el mes de abril de cada año, momento en el que se publicará la base definitiva”, concluye.

Según la rectora de la U. de Chile e integrante del comité, Rosa Devés, ello significa que “el comité anticipará la entrega de los datos anonimizados a través de informes preliminares, junto con orientaciones para su uso”.

Y aunque no se conoce en detalle qué datos preliminares se darán, en la cita del jueves se acordó que los datos incluyan la identificación de los colegios, lo



JUAN CARLOS ROMO

PRUEBA.— También se acordó modernizar los procesos de admisión y matrícula.

que no impediría la creación de los *rankings* que la cartera busca restringir.

El rector de la U. Católica, Ignacio Sánchez, destaca que “se reafirma el compromiso con la transparencia”, y que “la información tiene que ser anónima en términos de la identificación de los estudiantes”. Agrega que “interpreto que los análisis finales se saben en abril, cuando ya se tiene la información de las carreras y matrículas, pero antes de

eso tenemos que tener información de los resultados, del proceso de admisión y de registro”.

“Estos resultados no están hechos para hacer *rankings*, pero la utilización escapa al ministerio o las universidades. No se puede prohibir; de hecho, lo mejor para que algo se produzca es prohibirlo”, añade Sánchez.

Para el rector de la U. del Desarrollo, Federico Valdés, también parte del comité, se trata de “un avance significativo, porque establece que la información de la PAES será dada a conocer oportunamente a la comunidad y a los medios, lo que permitirá realizar análisis sobre un tema que es de gran interés”.

Con ello, agrega, “es importante que los medios y los expertos puedan realizar sus análisis y publicar sus estadísticas, de modo que el debate tenga la altura que corresponde”.

El rector de la U. de Valparaíso y presidente del CUECh, Osvaldo Corrales, considera que “se requería una actualización, pero hay que ser mucho más preciso en las reglas de uso de la información, porque un mal uso sería comercial o de publicidad y que implique bombardear con ofertones a los y las estudiantes sin consentimiento”.

Su par de la U. Central, Santiago González, valora que “el comité reafirma su compromiso con la transparencia y la protección de datos. En ningún caso pretende ocultar, modificar ni entregar los datos de una forma que no sea la más absoluta transparencia”.

El acuerdo es “de la mayor relevancia”, según el rector de la U. de Concepción, Carlos Saavedra. “Me parece crucial que sea este comité el que aborde esta modernización, pues es el órgano representativo de las instituciones del CRUCH y las universidades privadas”, en línea con “el resguardo de la privacidad de los datos personales de las y los postulantes”. Añade que “los antecedentes entregados a las instituciones no deben ser empleados para contactar a los estudiantes durante la postulación”, pues ellos deben tener la oportunidad de postular en total libertad (...), situación que se garantiza únicamente con la entrega de datos anonimizados”.

Para el rector de la UC de Temuco, Aliro Bórquez, el compromiso de avanzar hacia un sistema equitativo “significa también que sea muy transparente en la entrega de información, indudablemente respetando la privacidad de datos personales”.

ABRIL
En ese mes se entregarán los datos anonimizados a las universidades.